

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-18-L122**

**“Servicio de producción de 3 talleres de fortalecimiento de capacidades en modalidad presencial”**

En Valparaíso, a 12 de septiembre de 2022, los y las abajo firmantes, funcionarios/as y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID N°1067476-18-L122 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de la oferta recibida de acuerdo a la presente acta de recomendación,

**Apertura:** Se presentan las ofertas de:

<b>N°</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>RUT</b>
1	DITECSUR LTDA	76.062.012-2
2	PCP Consultores	76.391.085-7
3	PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA	77.500.124-0

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

<b>1. Oferta Económica</b>	<b>35%</b>
<b>2. Oferta Técnica</b>	<b>60%</b>
- Propuesta Técnica	35%
- Experiencia Proveedor	25%
<b>3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta</b>	<b>5%</b>

**1. Oferta Económica****35%**

La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:

POE: (%) x (OEB/OEE)

Dónde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Porcentaje final ponderado
	Monto	(OEB/OEE)*(35%)	%
DITECSUR LTDA	\$5.225.141	(4.892.400/5.225.141)*(0,35)	32,77%
PCP Consultores	\$4.892.400	(4.892.400/4.892.400)*(0,35)	35%
PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA	\$5.045.600	(4.892.400/5.045.600)*(0,35)	33,93%

**2. Oferta Técnica****60 %****2.1 Propuesta Técnica (35%)**

Criterio	%	DITECSUR LTDA	PCP Consultores	PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA
La propuesta técnica presentada por el oferente es completamente coherente con lo establecido en las presentes bases y supera los requerimientos solicitados, agregando elementos complementarios a lo requerido en las bases de licitación que mejoran la calidad de la oferta, y que son de utilidad para la Subdirección de patrimonio cultural Inmaterial	<b>35%</b>			
La propuesta técnica presentada por el oferente es coherente con lo establecido en las presentes bases.	<b>25%</b>	X	X	
La propuesta técnica presentado por el oferente es mínimamente coherente con lo establecido en las Bases Técnicas. Incluye solo parte de lo solicitado por lo que no resulta del todo pertinente y pone en riesgo la correcta ejecución del servicio.	<b>15%</b>			X
No presenta oferta técnica que permita su evaluación	<b>Inadmisible</b>			

**Observaciones:**

N°	Proveedor	Comentario
1	DITECSUR LTDA	Si bien incorpora elementos adicionales, estos no agregan valor al ser actividades de carácter limitado y cerrado a comunidades
2	PCP Consultores	Sus elementos adicionales, con la información presentada, no se hace posible identificar el valor que podría constituir para las actividades en terreno.
3	PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA	Cumple mínimamente con lo indicado en las bases.

## 2.2 Experiencia Proveedor (25%)

La experiencia deberá ser presentada mediante el anexo 5 y los respectivos documentos y/o información necesaria para acreditar el presente criterio.

Criterio	%	DITECSUR LTDA	PCP Consultores	PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA
El oferente cuenta con 5 o más servicios de producción de actividades de carácter cultural.	<b>25%</b>	X	X	
El oferente cuenta con de 3 a 4 servicios de producción de actividades de carácter cultural.	<b>20%</b>			
El oferente cuenta con de 1 a 2 servicios de producción de actividades de carácter cultural.	<b>15%</b>			
El oferente no cuenta o no acredita experiencia en servicios de producción de actividades de carácter cultural	<b>0%</b>			X

### Observaciones:

N°	Proveedor	Comentario
1	DITECSUR LTDA	Sin observaciones
2	PCP Consultores	Sin observaciones
3	PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA	Proveedor no presenta experiencia según lo solicitado en las bases

### 3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Criterio	%	DITECSUR LTDA	PCP Consultores	PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA
El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos, obtendrá 5 puntos.	5%	X	X	X
El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886, obtendrá 0 puntos.	0%			

Observaciones:

N°	Proveedor	Comentario
1	DITECSUR LTDA	Sin observaciones
2	PCP Consultores	Sin observaciones
	PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA	Sin observaciones

**4. Resumen evaluación:** Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Proveedor	Económico (35%)	Propuesta Técnica (35%)	Experiencia proveedor (25%)	Requisitos formales (5%)	Total
DITECSUR LTDA	32,77	25	25	5	87,77%
PCP Consultores	35	25	25	5	90%
PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA	33,93	15	0	5	53,93%

**Recomendación:**

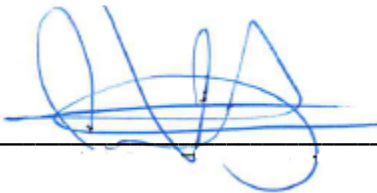
Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública “Servicio de producción de 3 talleres de fortalecimiento de capacidades en modalidad presencial”, por la suma total de \$4.892.400 (cuatro millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos pesos), exentos de IVA, al oferente PCP Consultores, RUT: 76.391.085-7, por obtener el mejor puntaje de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

**CONSTANZA MUÑOZ VIRGILIO**  
**COORDINADORA SECCIÓN EDUCACIÓN Y**  
**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**  
**SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL**  
**INMATERIAL**




---

**CAROLINA CHAVEZ VALDIVIA**  
**SECCIÓN GESTIÓN Y TERRITORIO**  
**SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL**  
**INMATERIAL**



---

**FELIPE MEDINA MALDONADO**  
**SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL**  
**INMATERIAL**



---